

DECRETO 1307 DE 2009

(abril 17)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 5013 de 2009.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales, en virtud del Decreto 1225 del 13 de abril de 2009, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los literales m) y n) del artículos 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual obtuvo concepto favorable de este Departamento Administrativo.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó concepto favorable,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional los siguientes cargos:

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

PLANTA GLOBAL

1

(Uno)

Asesor

1020

08

4

(Cuatro)

Supervisor de Educación

Artículo 2°. Créanse los siguientes empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, así:

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

1

(Uno)

Asesor

1020

10

PLANTA GLOBAL

1

(Uno)

Jefe de Oficina

0137

20

1

(Uno)

Subdirector Técnico

0150

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 4674 de 2006.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.